



Sesión: 6  
Fecha: 24-03-2021  
Hora: 13:07

## Proyecto de Resolución N° 1477

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley para eliminar exenciones tributarias que aumenten la recaudación fiscal.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Gabriel Boric Font**
- 2 **Diego Ibáñez Cotroneo**
- 3 **Giorgio Jackson Drago**
- 4 **Gonzalo Winter Etcheberry**
- 5 **Gael Yeomans Araya**



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRESENTAR MEDIDAS PARA ELIMINAR EXENCIONES TRIBUTARIAS QUE AUMENTEN LA RECAUDACIÓN FISCAL**

**I. Fundamentos**

1. Durante varios años en nuestro país, existe un diagnóstico compartido por actores políticos y técnicos de todos los sectores políticos, sobre la necesidad de revisar los regímenes de exenciones tributarias que permiten a determinadas actividades económicas o rubros no pagar impuestos o pagar menos de los que corresponde, haciendo ineficiente la recaudación fiscal. Las exenciones tributarias significan tratos preferenciales a determinados grupos y estas implican gasto para el Estado en perspectiva de largo plazo, y en muchos casos se desconoce el volumen de lo que el Estado deja de percibir por dichas exenciones. Es una preocupación de los expertos que muchas veces este "gasto tributario" se distribuya de forma regresiva, con gran parte de las exenciones tributarias llegando a la gente de mayores ingresos.
2. Que lo anterior, se ha hecho más relevante en el contexto económico y social que se encuentra el país, debido a los efectos producidos por la pandemia por el Covid19, lo que obliga acelerar la discusión sobre nuevas formas de aumentar la recaudación fiscal, para ir en ayuda de las familias y mitigar los efectos de la crisis.
3. En octubre de 2020 el Ministerio de hacienda convocó a una comisión de expertos transversales para hacer un diagnóstico del sistema de exenciones tributarias y generar una serie de propuestas que permitan ir eliminando exenciones.
4. En enero de 2021 fue entregada al Ministerio de hacienda un documento con las medidas recomendadas por la comisión de expertos<sup>1</sup>. El presente informe contiene recomendaciones relativas a la pertinencia de mantener, modificar o eliminar las exenciones, beneficios o tratamientos tributarios especiales que reducen la recaudación tributaria y favorecen a algunos contribuyentes en particular, tomando en consideración su impacto sobre la eficiencia en la economía, incidencia distributiva, evasión tributaria y costos de

---

1

<https://www.hacienda.cl/noticias-y-eventos/noticias/comision-tributaria-para-el-crecimiento-y-la-equidad-entrega-informe-sobre>



administración del sistema tributario. Dentro de las principales recomendaciones respecto de la eliminación de exenciones están:

1) Respecto de los impuestos personales

- Eliminación de exención general a las ganancias de capital obtenidas en la enajenación de determinados instrumentos sobre 10 UTA.
- Eliminación de la exención tributaria que tiene el retiro de los excedentes de libre disposición regulados por el DL 3500.
- Eliminación de los regímenes tributarios de renta presunta.

2) IVA y otras exenciones.

- Eliminar exención tributaria sobre seguros de vida.
- Eliminar crédito especial respecto del IVA a la construcción.
- Eliminar el beneficio de crédito del impuesto específico al Diesel para empresas de transporte de carga.
- Eliminar beneficio de crédito del impuesto específico al Diesel para industrias.

**Adicionalmente a las medidas se pueden agregar eliminar exenciones tributarias que goza la ganancia de capital en acciones/cuotas con presencia bursátil, respecto de contribuyentes Corporativos, entre otros.**

6. Que la presentación de iniciativa legal en materia tributaria es iniciativa exclusiva del ejecutivo de acuerdo con el N°1 del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

7. Hasta la fecha no hemos visto señales de parte del Gobierno de querer avanzar en presentar proyectos de ley ni implementar medidas que vayan en la línea de eliminar las exenciones tributarias recomendadas, lo que permitiría obtener nuevas fuentes de financiamiento para el país.

8. Que, en contraste con lo anterior, el gobierno ha sido muy activo en perseguir a las personas que recibieron el bono de clase media de la ley 21.252 anunciando que durante el 2020 se derivaron los antecedentes al ministerio público para que se persiga la responsabilidad penal de las personas que recibieron presuntamente de forma irregular el bono, y ahora en 2021, anunciado que a dichas personas se les retendrán dichos montos de la operación renta en sus devoluciones de impuestos<sup>2</sup>. Lo anterior profundiza la percepción de la

---

<sup>2</sup> <https://www.t13.cl/noticia/nacional/operacion-renta-retencion-bonos-clase-media-13-03-2021>



ciudadanía de injusticia, por cuanto a las personas comunes de a pie, que en momento de necesidad o de forma extraordinaria pidieron un beneficio, se les persigue, mientras las grandes empresas del país gozan de beneficios del sistema para no pagar todos los impuestos que deberían.

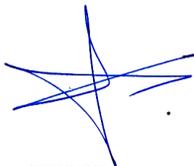
En consideración a lo anteriormente expuesto, las Diputadas y Diputados firmantes venimos en proponer el siguiente proyecto de resolución:

**Solicita a su excelencia el Presidente de la Republica el envío de un proyecto de ley que elimine exenciones tributarias que indica, aumentar la recaudación fiscal.**





FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. GABRIEL BORIC F.



FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. GIORGIO JACKSON D.



FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. GONZALO WINTER E.



FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. GAEL YEOMANS A.

---

